

**16 de Diciembre 2025**

**Mazunte - Ventanilla - San Agustinillo**

**Oaxaca - Santa María Tonameca**

---

## Carta de la comunidad a las autoridades locales

### **A las autoridades municipales, estatales y competentes en materia ambiental y pesquera:**

Las y los integrantes de la comunidad de La Ventanilla, San Agustinillo y Mazunte, por medio de la presente, manifestamos de manera respetuosa pero firme nuestra preocupación ante la continuidad de la pesca ilegal, en particular la pesca con compresor, y solicitamos el apoyo inmediato de las autoridades locales para proteger los recursos naturales de nuestra región.

Esta carta expresa la voluntad y el interés colectivo de los diversos sectores que conforman nuestra comunidad, entre ellos: los salvavidas, los pescadores artesanales locales, los prestadores de servicios turísticos (incluidos los tours de observación de ballenas y delfines), los negocios de hospedaje, restaurantes, actividades acuáticas y terrestres, así como los proyectos ecoturísticos comunitarios como los recorridos en arrecife, tours de paddle y otras actividades de bajo impacto ambiental.

Como comunidad, reconocemos que nuestra principal riqueza es el entorno natural que nos rodea: el mar, los arrecifes, la fauna marina, los manglares, las playas y los ecosistemas terrestres. Estos recursos no solo sostienen la biodiversidad, sino que también representan la base de nuestro ingreso económico, del turismo responsable y del bienestar social de nuestras familias.

La pesca ilegal y no regulada pone en riesgo directo este equilibrio, afectando la abundancia natural, deteriorando los ecosistemas y generando consecuencias negativas a largo plazo para la economía local y la imagen de nuestras comunidades como destinos comprometidos con la conservación. Permitir que esta actividad continúe amenaza el futuro de quienes vivimos del mar y de quienes han apostado por un modelo de desarrollo sustentable.

Por ello, solicitamos respetuosamente a las autoridades locales:

- El respaldo institucional para detener de manera efectiva la pesca ilegal en el área de La Ventanilla, San Agustinillo y Mazunte.
- La puesta en marcha de un plan integral de vigilancia, prevención y sanción que impida la pesca con compresor y otras prácticas destructivas.
- El fortalecimiento del trabajo coordinado entre autoridades y comunidad para la protección de los recursos naturales marítimos y terrestres.

- El reconocimiento del compromiso comunitario con la conservación como un pilar para el desarrollo económico y turístico de la región.

Reiteramos nuestra disposición para colaborar activamente en la construcción de soluciones que aseguren la protección de la fauna, los ecosistemas y el patrimonio natural que compartimos. Nuestro interés es claro: preservar la abundancia y diversidad natural como una forma de garantizar un futuro digno, un turismo responsable y una comunidad reconocida por su compromiso con la protección del medio ambiente.

Atentamente,

**La comunidad de La Ventanilla, San Agustín y Mazunte**

---

## Hoja para recolección de firmas comunitarias (documento independiente)

**Título de la petición:**

**Petición comunitaria para la protección de los recursos naturales y la erradicación de la pesca ilegal en La Ventanilla, San Agustín y Mazunte**

Las personas firmantes respaldamos el contenido del presente reporte y la carta comunitaria, y solicitamos formalmente a las autoridades locales la implementación inmediata de acciones para impedir la pesca ilegal, en especial la pesca con compresor, y para proteger los recursos naturales marítimos y terrestres de nuestra región.

# Reporte sobre los impactos de la pesca con compresor y la urgencia de acción por parte de las autoridades locales

## Introducción

El presente reporte tiene como objetivo exponer, de manera clara y fundamentada, las razones ambientales, sociales y legales por las cuales la pesca con compresor representa una grave amenaza para los ecosistemas marinos de la costa de Oaxaca, particularmente en las comunidades de Mazunte, San Agustínillo y zonas aledañas. Asimismo, se busca subrayar la responsabilidad inmediata de las autoridades locales para actuar en la protección de los recursos naturales, en cumplimiento de su deber institucional y legal.

## ¿Qué es la pesca con compresor?

La pesca con compresor es una práctica extractiva que consiste en el uso de equipos de aire comprimido (compresores) para permitir que los pescadores permanezcan largos periodos bajo el agua y extraigan recursos marinos de forma intensiva. Esta técnica incrementa de manera artificial la capacidad de captura, rompiendo los equilibrios naturales del ecosistema y poniendo en riesgo tanto al medio ambiente como a la salud humana.

## Impactos ambientales de la pesca con compresor

### 1. Sobreexplotación de especies marinas

El uso del compresor permite capturar especies en grandes cantidades y sin respetar tallas mínimas, vedas o ciclos reproductivos. Esto provoca la disminución acelerada de poblaciones clave como langostas, pulpos, caracoles y peces de arrecife, afectando la cadena alimenticia y la resiliencia del ecosistema marino.

### 2. Daño directo a arrecifes y hábitats marinos

Durante la pesca con compresor, los fondos marinos y arrecifes son frecuentemente dañados por el contacto físico, la remoción de organismos y el uso de herramientas inadecuadas. Los arrecifes coralinos y rocosos son ecosistemas frágiles que tardan décadas en regenerarse, y su destrucción reduce la biodiversidad y la protección natural de la costa.

### 3. Alteración del equilibrio ecológico

La extracción intensiva de especies específicas genera desequilibrios ecológicos que pueden derivar en la proliferación de especies invasoras o en el colapso de poblaciones marinas. Estos efectos no son inmediatos, pero sí acumulativos y, en muchos casos, irreversibles.

## Impactos ambientales y legales asociados a la pesca con compresor y al uso de redes de trasmallo y enmalle

### A. Impactos específicos de la pesca con compresor

La pesca con compresor es una práctica altamente destructiva que incrementa de manera artificial el esfuerzo pesquero y genera impactos ambientales graves y acumulativos. Entre los principales efectos se encuentran:

- **Sobreexplotación acelerada de especies** al permitir capturas prolongadas y profundas, sin respetar tallas mínimas ni ciclos reproductivos.
- **Extracción selectiva intensiva** de especies clave como langosta, pulpo, caracol y peces de arrecife, lo que rompe el equilibrio ecológico.
- **Daño directo a arrecifes y fondos marinos**, los cuales tardan décadas en regenerarse.
- **Riesgos graves a la salud humana**, incluyendo enfermedades por descompresión, lesiones permanentes y pérdida de vidas humanas.

Esta práctica es incompatible con los principios de pesca sustentable y representa una amenaza directa para la biodiversidad marina y el bienestar comunitario.

### B. Uso de redes de trasmallo y enmalle: marco legal e impactos ambientales

De manera independiente, el uso de **redes de trasmallo y redes de enmalle** se encuentra estrictamente regulado en México y, en determinadas circunstancias, **prohibido**, debido a su alto impacto ambiental.

Conforme a la **Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**, así como a diversas **Normas Oficiales Mexicanas**, estas artes de pesca pueden ser restringidas o prohibidas cuando:

- Se utilizan en **zonas sensibles**, como arrecifes, áreas de manglar, zonas de reproducción o refugios pesqueros.
- Se emplean durante **periodos de veda**.
- Provocan **captura incidental** de especies protegidas, como tortugas marinas, delfines y ballenas, protegidas también por la **NOM-059-SEMARNAT**.
- Generan daños al hábitat marino o afectan de manera significativa a especies juveniles.

Los impactos ambientales asociados a estas redes incluyen:

- **Alta captura incidental** de fauna marina no objetivo.
- **Pesca fantasma**, cuando las redes se pierden o abandonan y continúan atrapando organismos.
- **Daño a fondos marinos y arrecifes**, afectando la biodiversidad y la productividad pesquera a largo plazo.
- **Afectación directa a la pesca artesanal sustentable**, al reducir la disponibilidad futura de recursos.

El uso indebido de redes de trasmallo y enmalle constituye una **infracción administrativa** y, en ciertos casos, puede derivar en responsabilidades legales mayores. La vigilancia, regulación y sanción de estas prácticas es una **obligación legal de las autoridades competentes**.

---

## Impactos sociales y comunitarios

### 1. Afectación a la pesca artesanal y sustentable

La pesca con compresor perjudica directamente a los pescadores artesanales que respetan las normas y dependen de prácticas tradicionales y sostenibles. Al agotarse los recursos, se reduce la disponibilidad futura de especies, poniendo en riesgo el sustento económico de numerosas familias.

### 2. Riesgos para la salud humana

El uso de compresores improvisados y sin regulación adecuada expone a los pescadores a enfermedades graves como la descompresión, parálisis y, en casos extremos, la muerte. La tolerancia de esta práctica implica una omisión grave en la protección de la vida y la salud de los habitantes locales.

### 3. Impacto en el turismo y la economía local

Mazunte, San Agustínillo y la costa de Oaxaca dependen en gran medida del turismo de naturaleza, la observación de fauna marina y la imagen de comunidades comprometidas con la conservación. La degradación de los ecosistemas marinos afecta directamente la atracción turística y, por ende, la economía local.

## Responsabilidad de las autoridades locales

Las autoridades locales tienen la obligación legal y moral de proteger los recursos naturales y garantizar el bienestar de la comunidad. La omisión o falta de acción frente a la pesca con compresor puede considerarse un incumplimiento de sus funciones, ya que:

- Permite la destrucción de bienes naturales que son patrimonio común.

- Vulnera el derecho de las futuras generaciones a un ambiente sano.
- Contraviene los principios de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

## Urgencia de actuar

La situación actual exige acciones inmediatas y coordinadas, tales como:

- La vigilancia efectiva y constante en zonas de pesca.
- La aplicación de sanciones conforme a la normatividad vigente.
- El apoyo a programas de pesca sustentable y educación ambiental.
- El diálogo con las comunidades locales para construir soluciones justas y duraderas.

Cada día de inacción agrava el daño ambiental y social, acercando a la región a un punto de no retorno.

## Conclusión

La pesca con compresor representa una amenaza real y documentada para los ecosistemas marinos y para el tejido social y económico de la costa de Oaxaca. Proteger los mares de Mazunte, San Agustínillo y comunidades vecinas no es una opción, sino una responsabilidad ineludible de las autoridades locales. Actuar ahora es indispensable para asegurar la conservación de los recursos naturales, la dignidad de las comunidades y el futuro de la región.

---